



Reglamento para voluntarios APAC 2019

1. Llenar y firmar correctamente la ficha de identificación, así como el convenio de colaboración voluntaria.
2. Entregar la siguiente documentación: carta de motivos por los que desea ser voluntario en APAC, una copia de identificación oficial vigente y un comprobante de domicilio reciente.
3. Registrar asistencia al llegar a la institución, colocando claramente la hora de entrada y de salida en el formato de registro, el cual estará ubicado en la recepción del centro asignado.
4. Cumplir puntualmente el horario acordado con la Responsable de Voluntariado.
5. El voluntario deberá asistir al recorrido de inducción realizado por la dirección del Centro asignado en APAC.
6. Comprometerse con la visión y misión de la institución.
7. Cumplir con compromiso y responsabilidad las funciones asignadas con los alumnos, familiares y personal, según se establecen en el convenio de colaboración voluntaria.
8. No está permitido tomar fotografías de los alumnos a menos que se cuente con la autorización por escrito de Dirección General, Dirección del centro adscrito y de los padres de familia del grupo.
9. El uso del material de APAC para valoraciones, entrevistas, estudios o investigaciones es de uso interno exclusivamente y no puede ser utilizado sin autorización de la institución.
10. Respetar a los beneficiarios de APAC, familiares, equipo de profesionales y personal hacia quienes se dirige el apoyo.
11. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida dentro del desarrollo de las actividades de voluntariado.
12. Los voluntarios portarán prendas no llamativas. En el caso de las mujeres voluntarias, sugerimos usar ropa cómoda y zapatos de piso.
13. Portar la credencial y botón que lo acredita como personal voluntario durante su estadía en APAC, los cuales son entregados por el área de Voluntariado.
14. Entregar al área de Voluntariado un informe de actividades que incluya las experiencias y dificultades vividas durante su experiencia en el servicio voluntario.
15. Mantener contacto permanente con área de Voluntariado para informar sobre el desarrollo de sus actividades y sobre cualquier situación o incidencia por mínima que sea.
16. Cualquier modificación de horario, días de asistencia o actividades debe ser solicitado con anticipación al área de Voluntariado y al supervisor directo.
17. Informar con anticipación al supervisor directo y al área de Voluntariado cuando no se pueda asistir a las actividades por causas personales, así como notificar con antelación cuando finalice el servicio voluntario o solicite baja temporal.
18. Queda prohibido el uso del teléfono celular durante las actividades ante grupo y/o paciente, así como la toma de fotografías de los beneficiarios y/o con ellos, cualquier toma de fotografías debe ser solicitado autorizado por el área de voluntariado de APAC.
19. Se prohíbe tomar fotografías para redes sociales, de acuerdo a las políticas de privacidad estipuladas por la Institución.
20. No se permite el uso de uñas largas o postizas, aretes y collares largos durante la estancia en APAC, por higiene y seguridad para los alumnos.
21. Está estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de APAC, así como mascar chicle durante las actividades.
22. Aquel voluntario que incurriese en alguna falta mencionada en este reglamento o que ponga en riesgo la imagen de la institución o los procedimientos organizacionales, será acreedor a una llamada de atención; en caso de una segunda ocasión, causará baja definitiva del servicio voluntario.
23. Leer y firmar el presente reglamento

Marisela Cortés Hidalgo
mcortes@apaciap.org.mx
Responsable de Voluntariado